

UNIDAD AUDITABLE

GESTIÓN CONTABLE (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ÁREA FINANCIERA (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Entidad, con el fin de garantizar el aseguramiento del proceso en la medida que los controles establecidos sean efectivos en la mitigación de los riesgos relacionados con la gestión y la calidad de la información.

1.2. Específicos

- 1.2.1.** Identificar las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así como los avances y mejoras en el proceso contable y las recomendaciones a que haya lugar.
- 1.2.2.** Determinar la valoración cuantitativa correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad de los criterios o acciones de control asociados al proceso contable, así como a la incorporación e implementación de otros elementos de control.
- 1.2.3.** Asegurar el envío de la información anual relacionada con la evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2024.

1.2.4. Verificar el cumplimiento y eficacia de los planes de mejora que se encuentran cerrados y calificados como eficaces por parte del responsable líder a saber: Gestión Contable.

2. ALCANCE

- Informes de auditoría interna y auditoría externa elaborados en el año a evaluar.
- Reconocimiento de los hechos económicos realizados durante 2024.
- Estados Financieros del año a 2024 con sus respectivas notas.
- Monitoreo a los planes de mejoramiento del año a evaluar.

3. CONTEXTO

Esta es una evaluación obligatoria que se debe hacer anualmente para reportarla a la Contaduría General de la Nación, cuya finalidad es evaluar la implementación y efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos. De acuerdo con la Resolución 193 de 2016, el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del sistema de control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad.

4. FORTALEZAS

- Emvarias cuenta con la política Compromiso Institucional de control interno contable, cuyo objetivo es describir las políticas, principios, metodología y procedimientos necesarios para la preparación y presentación de los estados contables, con la finalidad de mantener la sostenibilidad del sistema de control interno contable de Emvarias. Además, incrementar la efectividad de la gestión institucional, al establecer políticas y procedimientos claros y uniformes que permitan a los usuarios de la información, la interpretación de esta y que contribuya para la toma de decisiones por parte de los directivos y administradores de la empresa.
- La Empresa tiene el sistema de información Avanza en el que se registran y gestionan los planes de mejoramiento, derivados de informes de evaluaciones a la gestión contable y financiera realizadas por el área de Auditoría o entes externos de control.
- El normograma y el mapa de riesgos del proceso de gestión contable se encuentran debidamente actualizados y publicados.

AVANCES

Se continúa con el saneamiento contable a las cuentas que lo ameritan, de conformidad con lo establecido en la Resolución en la Resolución 8 de 2020, por la cual se actualizó el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad de la calidad del sistema de contabilidad pública en Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

5. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados de las evaluaciones presentadas por los entes externos de control, la auditoría interna, la ejecución del programa de auditoría 2024 y el seguimiento

al plan de mejoramiento vigente, consideramos una calificación de 4.76 para el Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024.

Como resultado del análisis del plan institucional de capacitación del año 2024, concluimos que este no cumple con lo considerado en el sistema de control interno contable a saber: **“Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.”**; no obstante, dado que a la fecha se encuentra en el Sistema Avanza el plan de mejoramiento 240054-01-01 pendiente de gestionar y que se refiere al plan institucional de capacitación, consideramos que para el año 2025 el plan debe ser consecuente con lo que requiere el Sistema de Control Interno Contable respecto a este elemento, para que dicho plan se cumpla y sea eficaz.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan de forma detallada las oportunidades de mejora identificadas en la realización de este trabajo. Cada una hace referencia a los riesgos evaluados y presenta un nivel de prioridad cuyo significado es el siguiente:

Prioridad	Descripción	Criterio
Alta	Requiere implementación dentro de los seis meses siguientes al recibo del informe.	Auditor
Media	Requiere implementación en el corto plazo (un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)
Baja	Requiere implementación en el mediano plazo (mayor a un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)

(*) Guía metodológica para la gestión de planes de mejoramiento – Dirección Diseño Organizacional

Tal como se anotó en el punto anterior con el cumplimiento del plan de mejoramiento 240054-01-01 que a la fecha está pendiente de gestionar, se suple la deficiencia evidenciada en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2024.

7. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE PLANES DE MEJORAMIENTO.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la dimensión 4 Evaluación y resultados, establece que, a nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad.

En el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento concluimos:

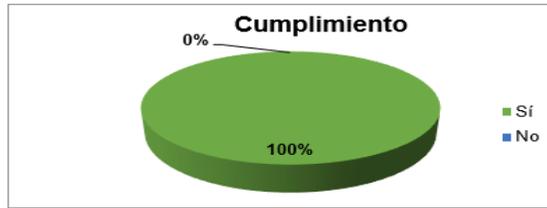
Según la Guía Metodológica para la Gestión de Planes de Mejoramiento vigente para el Grupo Empresarial EPM, el rango de gestión para determinar el resultado de la implantación de la acción se define así:

Inaceptable	Alerta	Aceptable
$X \leq 85\%$	$85\% < X < 95\%$	$\geq 95\%$

De conformidad con este referente y la verificación realizada, podemos concluir que el plan de mejoramiento 190212-05 del Área Financiera, se cumplió y fue eficaz.

Lo anterior se ilustra en las siguientes gráficas:

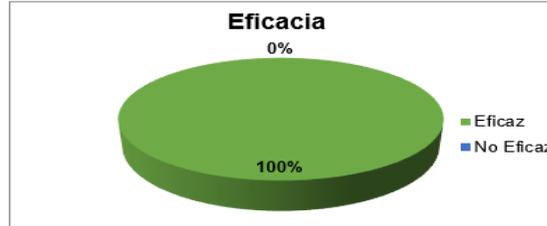
	Cumplimiento	
	#	%
Si	1	100%
No	0	0%
Total	1	100%



Rango de Gestión	
Aceptable	>=95%
Alerta	>85% y <95%
Inaceptable	<=85%

Cumplimiento	100%
--------------	------

	Eficacia	
	#	%
Eficaz	1	100%
No Eficaz	0	0%
Total	1	100%



Rango de Eficacia	
Alta	>=75%
Media	>50% y <75%
Baja	<=50%

Eficacia	100%
----------	------

Comentario del auditado

Sin comentarios.

Cordialmente,

Carlos A. Restrepo

CARLOS ANDRÉS RESTREPO VARGAS

Jefe Área de Auditoría

Trabajo realizado por:

Francisco Javier Agudelo Mesa